



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 29 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-44401-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de viandas destinadas al Operativo PISA, dependiente de este Ministerio.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 147/2022.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a documento N° 39, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.800,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-1-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 13/22 - RAF 514.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 91/2022 y las Resoluciones M.E.C.C. y T. N° 1190/2022 y N° 1342/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/22 – RAF 514, referente la adquisición de viandas destinadas al Operativo PISA, dependiente de este Ministerio, a favor de la firma DAMARIS S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.800,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-1-APN-ME-PROG 32 y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: “GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29” los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N°

0043

/2022.

Ema L. BEJARANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego